

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Reflexiones en torno de una epistemología y metodología del descubrimiento. La inferencia analógica.

Alejandra Gabriele.

Cita:

Alejandra Gabriele (2009). *Reflexiones en torno de una epistemología y metodología del descubrimiento. La inferencia analógica. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1184>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Reflexiones en torno de una epistemología y metodología del descubrimiento

La inferencia analógica

Alejandra Gabriele

IFAA. FFyL. UNCuyo

alegabriele@yahoo.com.ar

1. Consideraciones epistemológicas-metodológicas a modo de introducción.

Los supuestos teóricos y metodológicos que sustentan el presente trabajo se ubican en el marco epistemológico y metodológico que entiende al conocimiento científico como producción cultural, históricamente situada, en una realidad compleja en la que el sujeto de conocimiento es parte constitutiva de aquello considerado el mundo a estudiar. Además de considerar las estructuras formales de las teorías científicas se atiende a las prácticas concretas y su inserción histórica. Frente a este marco de un conocimiento científico consecuentemente complejo por las múltiples dimensiones que intervienen en su conformación, las posibilidades metodológicas son múltiples también.

Desde la tradicional distinción entre contextos de descubrimiento y de justificación, interesa trasladar al centro de la escena la dimensión conocida como contexto de descubrimiento, en la que se expresan inquietudes vinculadas a condiciones históricas y sociales que posibilitan una determinada producción de discursos científicos y abre la posibilidad de encontrar nuevas herramientas metodológicas que permitan explicar y transformar la realidad. Se trata de ampliar el campo de la metodología de la investigación permitiendo articular condiciones subjetivas con condiciones objetivas de la existencia humana, involucradas en el proceso de producción del conocimiento.

Desde esta posición no se piensa de manera separada epistemología y metodología, sino que se reconoce su origen común en la filosofía y la complementariedad dinámica que supone la relación entre producción de teorías científicas y diseño de procedimientos de investigación científica. Ambas generan condiciones de posibilidad para la investigación científica.

Se propone no solo resituar la reflexión metodológica en la dirección del descubrimiento, sino proponer la puesta en práctica de una estrategia metodológica que responda a la lógica de los procedimientos destinados a descubrir: la inferencia analógica.

2. La inferencia analógica como herramienta metodológica.

Se parte de la sistematización realizada por Juan Samaja sobre el sistema de inferencias. Luego de realizar una revisión del lugar de la analogía en el sistema lógico hegeliano y de la propuesta metodológica de Peirce, Samaja articula el silogismo de analogía de Hegel con la abducción peirciana, dando una nueva formulación al sistema de inferencias, en el que la analogía pasa a ser entendida como uno de los cuatro procedimientos de derivación de conocimiento, junto con la deducción, inducción y abducción.

La inferencia analógica es un procedimiento de derivación de conocimiento frente a situaciones anómalas, imprevistas, novedosas para las cuales no se dispone de reglas o implicaciones convenientes. Va de una estructura entendida como todo-orgánico conocido a otra estructura desconocida por mediación de cierta proporcionalidad o semejanza de su regla de determinación. Cuando se halla un rasgo de un caso al que no se le encuentra una explicación satisfactoria desde la estructura a la que pertenece por no poder reconocer la regla que lo explicaría

(rasgo anómalo), se busca la semejanza con un caso conocido, en el que sí se pueda identificar la Regla que rige el rasgo conocido. Una vez encontradas las semejanzas entre los dos rasgos, el familiar y el anómalo, y reconocida la Regla del rasgo familiar, puede inferirse por analogía, la regla análoga que permita explicar el fenómeno que se presentaba como anómalo.

Contemplar la posibilidad de inferencias analógicas significa abrir la posibilidad de confrontar totalidades heterogéneas en la medida en que puedan ser unidas por el vínculo de semejanza entre componentes estructurales de cada totalidad, y hacer posible una lógica del descubrimiento que abra opciones procedimentales en la dimensión metodológica, sobre todo porque constituye una herramienta metodológica que remite indefectiblemente al contexto histórico-social que permite y en el que se produce determinada producción discursiva: la condición de posibilidad del encuentro de semejanzas entre elementos pertenecientes a estructuras heterogéneas es la dimensión de la *praxis*. El universo de discursos de una época y de un contexto cultural es condición de posibilidad para producir conexiones analógicas entre estructuras discursivas supuestamente diversas, aunque con un suelo *práxico* común.

3. Inferencia analógica en discursos psiquiátricos y criminológicos de José Ingenieros¹.

El campo discursivo donde confluyen preocupaciones, estrategias y objetos de estudio de las ciencias médicas y las sociales es el de la criminología. Este territorio criminológico constituye el estrato superficial del suelo en el que es posible inferir analogías. Pero por debajo de él hay otras capas que también lo constituyen, pero desde diferentes niveles de profundidad y sedimentación. Después de la capa de la criminología se encuentra el estrato conformado por las posibilidades discursivas del positivismo, que establece los criterios y límites de los discursos que son considerados científicos. A su vez, el discurso positivista es posible por ciertas configuraciones históricas y culturales de una época que necesita y produce ciertos enunciados discursivos y ciertas prácticas, como son los acontecimientos que se desenvuelven en la Argentina que se está organizando entre la culminación del siglo XIX y el comienzo del XX. Este es el marco en el que José Ingenieros produce su discurso psiquiátrico y criminológico.

En *La simulación en la lucha por la vida* y *Simulación de la locura*, obras dedicadas a pensar el fenómeno de la alienación mental, Ingenieros realiza el procedimiento analógico desde el discurso

¹ Las principales producciones psiquiátrica y criminológica de José Ingenieros fueron publicadas entre los años 1900 y 1911.

médico-psiquiátrico al discurso de las ciencias sociales y jurídicas. Desde el análisis de fenómenos biológicos va realizando el pasaje analógico al estudio de los fenómenos sociales, en un camino de complejidad creciente.

En el siguiente párrafo de *La simulación en la lucha por la vida*, se puede observar claramente un caso de inferencia analógica:

Entre el gusano disimulador de su cuerpo bajo un copo de algodón y el delincuente disimulador de su responsabilidad jurídica tras una enfermedad mental, debía lógicamente existir un vínculo: ambos disfrazábanse para defenderse de sus enemigos, siendo la simulación un recurso defensivo en la lucha por la vida. (Ingenieros, J., 1996: 12)

El rasgo conocido o familiar es el cuerpo del gusano que simula ser un copo de algodón. Este rasgo resulta semejante a una situación anómala en un contexto absolutamente diferente, la simulación de enfermedad mental por un delincuente. El primer rasgo, el conocido, es explicado desde el cuerpo categorial de la biología evolucionista, desde la regla que supone a la simulación como una estrategia en la lucha por la vida. Esta regla está supuesta en el fenómeno del gusano que parece un copo de algodón, y es trasladada como regla análoga para explicar el comportamiento del segundo caso, el que no tenía una explicación que anclara en un principio que pudiera defenderse científicamente. A partir de la inferencia de la regla análoga, Ingenieros puede afirmar que la simulación de enfermedad mental por un delincuente en el contexto penitenciario y jurídico forma parte de una estrategia de lucha por la vida, que adquirirá las peculiaridades del contexto y de los individuos involucrados, pero que en términos generales, sentó las bases para la elaboración de una explicación teórica de este tipo de fenómenos.

En los escritos de esta época se puede observar el espacio intersticial que ocupa la medicina y la psiquiatría en el ámbito jurídico-penal, desde el cual Ingenieros, como tantos otros contemporáneos, puede cumplir no solo con la fundamentación “científica” de su proyecto de sociedad, sino con las propuestas concretas sobre las reformas institucionales que deberían llevarse a cabo. Una de estas propuestas es la reforma del Código Penal, al que pretende librar de cierto “criterio metafísico” que admite que el delito es producto de la libre voluntad de actuar. Desde los principios del evolucionismo biológico presentes en el determinismo psicológico, todos los actos humanos están determinados biológica y socialmente. Frente al delito, hay que buscar las causas

que lo produjeron y la forma de corregirlo. Está proponiendo reemplazar la pena, fundada en la idea de venganza o castigo, por una segura defensa social que actúa como un instinto de conservación del organismo social. Y en esta cruzada por la defensa social, hace extensiva la lucha al ámbito sociológico. Siguiendo a Lombroso, sostiene que el sistema penal debe establecer la pena de acuerdo al grado de temibilidad o peligrosidad del delincuente y no a la responsabilidad del mismo respecto de sus actos. Para esto es necesario realizar el diagnóstico psicopatológico del delincuente.

En este contexto de argumentaciones en favor de la reforma penal y fundada en conocimientos de las ciencias naturales, se puede observar otro caso significativo de inferencia analógica. Explicando el origen del Derecho Penal y su función social, Ingenieros recurre al fenómeno que en las ciencias naturales se conoce como “reflejos defensivos” para poder dar cuenta de la reacción frente a un delito. En un fragmento tomado de *Criminología*, dice:

El instinto de defensa contra el delito es, en su origen, una simple manifestación refleja, un fenómeno idéntico a los llamados “reflejos defensivos” (...) Todo ser vivo en presencia de una causa que perjudica su vitalidad, reacciona contra ella. Los organismos unicelulares, puestos en contacto con una substancia que amenaza su existencia, se contraen, substrayéndose a la acción de la causa perniciosa (...) El hombre mismo, si recibiese de improviso un golpe, contestaría automáticamente con otro. El acto defensivo no es deliberado en ninguno de estos casos; sigue inmediatamente a la acción perjudicial, no interviniendo en su determinación procesos psíquicos superiores, ni dando lugar o tiempo a procesos de inhibición. (Ingenieros, J., 1957c: 29).

El rasgo conocido que se encuentra en este fragmento es el de la reacción de substracción que manifiestan los organismos unicelulares al estar amenazados vitalmente por alguna substancia perniciosa. La regla que explica este fenómeno es la que establece que “todo ser vivo en presencia de una causa que perjudica su vitalidad, reacciona contra ella”. Frente a un caso aún no explicado suficientemente como es la reacción social contra el delito, Ingenieros señala la semejanza de este hecho con la reacción del organismo unicelular, identificando ambos acontecimientos con lo que se denomina “reflejos defensivos”. Las acciones de una sociedad contra el delito se explica por la extensión de la regla que rige fenómenos biológicos al terreno de los sociales, funcionando ahora como regla análoga. Por lo tanto, se puede afirmar que el origen de lo que luego (cuando sí intervengan “procesos psíquicos superiores”) será el Derecho penal, radica en un fenómeno

natural. Esta línea argumental de Ingenieros puede sostener que la pena jurídica debe representar en la sociedad lo que el instinto de conservación significa para todo ser vivo:

Este instinto es la fuerza poderosa que impulsa a los seres vivos a la segregación o eliminación de cuanto puede dificultar o poner en peligro la existencia o la integridad de la individualidad orgánica: la conservación de la propia vida es tendencia fundamental de todo ser vivo. La amiba elimina la partícula inorgánica que ha absorbido por error, creyéndola alimenticia; de idéntica manera la sociedad trata de eliminar todos aquellos elementos que considera perjudiciales a su vitalidad y evolución. (Ingenieros, J., 1957c: 149).

En este fragmento queda claro que el instinto de conservación constituye la regla que explica la capacidad que tienen los seres vivos de expulsar o eliminar cualquier elemento que pueda amenazar su existencia. Esta regla está implícita en el comportamiento de la amiba, y funciona en la inferencia como rasgo conocido, que va a resultar semejante a las acciones realizadas por una sociedad humana que establece mecanismos como la pena jurídica para excluir a aquellos individuos que representan una amenaza a su normal funcionamiento. Pero los fundamentos científicos que establecen cuándo y cómo aplicar la pena jurídica, estarán dados por la medicina y la psiquiatría.

Se construye un discurso sobre lo social, con principios y categorías que tienen su origen en el cuerpo teórico de la medicina con base en el evolucionismo determinista. La mirada médica penetra el espacio social construyendo una red que ejerce vigilancia constante y establece un marco conceptual modelo para el estudio de la vida de las sociedades, estructurado a partir de la oposición entre lo *sano* y lo *mórbido*, lo *normal* y lo *patológico*. Así se constituye en un saber que sienta las bases para un ordenamiento y disciplinamiento del “cuerpo social”. Del seno de la medicina surge la disciplina que se ocupará de aquellos individuos peligrosos que amenazan el orden social que comienza a encaminarse en las vías del progreso, se trata de la Psiquiatría que se ocupará de llevar adelante una especie de higiene pública. En consecuencia, lo que están produciendo Ingenieros y los intelectuales que comparten las mismas posiciones teóricas y políticas, es un discurso que pretende justificar medidas políticas y sociales que excluyen sin más a individuos generadores de cierto malestar al contradecir con sus actos los principios de lo que para algunos es considerada la normalidad del sistema.

En *Sociología Argentina*, aparece explicitado el movimiento de ciencias naturales en su pretensión de explicar los fenómenos sociales. Este cruce no sólo teórico sino también de prácticas disciplinares se encarna en la fundamentación de una sociología biológica. Esta Sociología tiene por objeto de estudio la evolución general de la humanidad, entendida como una especie biológica que lucha por la vida, y la evolución particular de grupos que la componen. De acuerdo al grado de evolución de las especies, las estrategias de lucha por la vida van tornándose cada vez más específicas y peculiares de acuerdo con las necesidades de adaptación que el medio requiera. En el caso de las sociedades humanas, las formas de luchas posibles se van complejizando desde luchas entre individuos, entre agregados sociales e individuos, hasta luchas entre agregados sociales. El motor de estas luchas es la suma de las necesidades individuales y colectivas en constante transformación.

En este marco teórico aparece un razonamiento analógico en la relación que presenta Ingenieros entre estructura y funcionamiento consciente/inconsciente en el individuo y en la sociedad:

Así como en la personalidad individual el área consciente sólo abarca una porción mínima de la actividad psicológica, las colectividades suelen actuar con un limitado conocimiento de sus eventualidades ulteriores. La lucha por la vida entre los grupos humanos se desenvuelve inconscientemente las más de las veces; la orientación del esfuerzo colectivo, movido por creencias útiles, no es por ello menos intensa. Los grupos sociales suelen ser como bajeles que marchan sin brújula, arrastrados por corrientes cuyo secreto reside en causas mesológicas y biológicas que la conciencia social no sospecha. (Ingenieros, J., 1918: 14-15)

La regla que pretende articular al rasgo conocido con el rasgo anómalo, es la que establece que la lucha por la vida entre los grupos humanos se desenvuelve inconscientemente la mayoría de las veces. Esta regla, tomada de la teoría psicológica, está presente en las explicaciones sobre el comportamiento de un individuo cuya personalidad está estructurada por un área consciente, que abarca un mínimo de la actividad psicológica, y un área inconsciente. El rasgo anómalo lo constituye el comportamiento de los grupos sociales, cuyas acciones resultan semejantes a las de un individuo.

Este argumento va a servir a otro tópico de la exclusión social, la discriminación de las “multitudes” de la participación política, por considerarlas masas humanas sin características

sobresalientes, enajenadas y susceptibles de ser fácilmente sugestionadas y persuadidas. Justificando así un modelo político centrado en una minoría selecta, poseedora del saber, que pueda conducir a los individuos que componen las masas, al lugar que cada cual deba ocupar en la taxonomía social.

4. Conclusiones.

Se ha observado que en las analogías encontradas se evidencia cómo el traslado de categorías de la estructura médico-psiquiátrica a la estructura de las ciencias sociales, especialmente las ciencias jurídicas, tiene el objeto de fundamentar estrategias de segregación social en nombre de la legítima (en tanto demostrada “científicamente”) defensa social, pretendiendo, entre otras reformas, modificar los criterios de aplicación de la pena jurídica a delincuentes. De esta manera se construye un discurso sobre lo social, con principios y categorías que tienen su origen en el cuerpo teórico de la medicina con base en el evolucionismo determinista, con el objeto de disciplinar el cuerpo social. Justificando de esta manera un modelo político centrado en una minoría selecta, que cree tener la autoridad científica y política para decidir sobre los destinos de la Nación.

Metodológicamente, la inferencia analógica constituye una herramienta adecuada para el estudio de la producción y transformación de discursos científicos, en tanto se reconozca que la producción discursiva de una época supone una trama compleja, que necesita de herramientas que permitan aproximarse a los diferentes rincones de ese entramado para poder interpretarlo. En este sentido, la inferencia analógica puede ser una de esas herramientas en la medida en que permite encontrar un lugar desde el cual poder observar aspectos del entramado discursivo que no aparecían con la suficiente visibilidad, focalizando en la dinámica que conforma las construcciones de los saberes de un campo discursivo en determinado momento histórico. Permite ver el movimiento que opera en la producción de todo discurso teórico con elementos extrateóricos, haciendo evidente que en la construcción de las teorías científicas, que muchas veces se pretenden desvinculadas de factores “ajenos” al discurso científico, opera un movimiento continuo de inferencias analógicas.

Bibliografía

- Díaz, Esther. "Los discursos y los métodos. Métodos de innovación y métodos de validación", en: *Perspectivas Metodológicas*, Lanús, Ediciones de la UNLaAño 2, N°2, ISSN 1666-3055, noviembre 2002.
- Foucault, Michel. *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. México, Siglo XXI, 1999.
- ----- . *El orden del discurso*. Barcelona, Tusquets, 1999.
- Ingenieros, José. *La simulación en la lucha por la vida*. Buenos Aires, Losada, 1996.
- ----- . *Obras Completas de José Ingenieros. Vol. 7. Criminología*. Buenos Aires, Elmer Editor, 1957.
- ----- . *Simulación de la locura*. Buenos Aires, Ediciones L.J. Rosso, 1930.
- ----- . *Sociología Argentina*. Buenos Aires, Ediciones L.J. Rosso, 1918.
- Samaja, Juan. *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires, EUDEBA, 2003a.
- ----- . *Semiótica y Dialéctica. Seguido de la Lógica Breve de Hegel*. Buenos Aires, JVE ediciones, 2000.
- Terán, Oscar. *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la "cultura científica"*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Vezzetti, Hugo. *La locura en la Argentina*. Buenos Aires, Paidós, 1985.